



## **Circular Informativa**

### **Recomendaciones de seguridad dirigida a la Comunidad Universitaria**

La Universidad de San Buenaventura Seccional Cali con el fin de prevenir la pérdida o sustracción de elementos y equipos del campus universitario, así como de evitar la realización de cualquier otra clase de actos delictivos contra el patrimonio o integridad personal, se solicita a la COMUNIDAD UNIVERSITARIA tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se recuerda que es necesario el PORTE del carné universitario dentro del campus, el cual permite su identificación y podrá ser requerido por el personal de seguridad.
2. Sea precavido con el porte y uso de los objetos personales o de los equipos que se encuentran a su cargo. No pierda de vista bolsos, carteras, billeteras, celulares, Video Beam, portátiles, calculadoras, entre otros elementos, los cuales pueden ser fácilmente hurtados y difícilmente detectados por el personal de vigilancia.
3. En caso de usar morrales o carteras, asegúrese de que éstos se encuentren totalmente cerrados.
4. Antes de retirarse de cualquier lugar, verifique que haya recogido todas sus pertenencias.
5. Cerciórese de no dejar en los espacios de trabajo (escritorios, gavetas, archivadores) elementos personales, tales como: relojes, celulares, portátiles, discos duros, memorias digitales, cámaras digitales, joyas, dinero, entre otros.
6. Se recomienda mantener bajo su control los equipos que sean de fácil sustracción y tengan alto valor comercial. Verifique que queden almacenados en sitios seguros.
7. Al observar la presencia de personas que deambulan en forma sospechosa al interior de las instalaciones de la Universidad, por favor informe inmediatamente al personal de seguridad con el fin de proceder a identificar y comprobar la justificación de su presencia en el campus.





**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**



8. Recuerde que las Instituciones de Educación Superior no son las llamadas a asumir responsabilidad por sustracción, hurto, daño o pérdida de sus vehículos, motos, bicicletas o sus partes y componentes, tampoco de los elementos dejados en el campus, toda vez que no están autorizadas para realizar requisas.

9. Es política de la Universidad que a sus instalaciones no ingresen vendedores informales. En caso de tener alguna información, por favor darla a conocer al personal de seguridad de la Universidad.

10. Es importante contar con su colaboración para la información al personal de vigilancia de la Universidad sobre la presencia de paquetes abandonados o sospechosos.

11. El cuidado de nuestros objetos personales es nuestra propia responsabilidad.

Estimada comunidad universitaria, sin su colaboración el personal de vigilancia no puede cumplir con las funciones asignadas; recuerde que por el bienestar de todos es importante cumplir con las medidas de seguridad. Por eso, siga estas recomendaciones y si observa algún comportamiento extraño, por favor informarlo.

Rectoría Universidad de San Buenaventura  
Cali, 15 de septiembre de 2022

